Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE Nº: EJIE-094-2021

Servicio de Análisis y Diseño de un Sistema Información de Incapacidad Temporal (ITEMP).

Julio 2021

Mediterráneo, 14 • 01010 Vitoria-Gasteiz • Posta-kutxatila / Apartado: 809 • 01080 Vitoria-Gasteiz • Tel. 945 01 73 00* • Fax. 945 01 73 01 • www.ejie.eus

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	12/07/2021		Gaizka Atxutegi	Ander Martinez

Contenido

1 Introducción 4

2 Objeto del contrato 5

2.1 Objeto y Alcance del Servicio 5

2.2 Descripción del Servicio 5

3 Requisitos del producto/servicio 6

3.1 Situación del problema 6

3.1.1 Estado inicial 6

3.1.1 Estado final 6

3.1.2 Requisitos 8

4 Metodología Aplicable y Entorno Tecnológico. 19

4.1 Metodología de desarrollo, normativa y Guía de Estilo 19

4.2 Metodología de pruebas 20

4.3 Modelo de aseguramiento de la calidad (SQA) 21

4.3.1 Plan SQA y actividades de aseguramiento de la calidad 21

4.4 Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones 22

4.5 Entorno Tecnológico. 22

5 Descripción de entregables. 26

6 Planificación y Organización 27

6.1 Plan de Proyecto 27

6.1.1 Plan de Entregas e Hitos de Control 27

6.1.2 Diagrama de Gantt 27

6.2 Organización del Equipo de Trabajo 27

6.2.1 Asignación de recursos a fases del proyecto 27

6.3 Transferencia Tecnológica. 28

7 Mecanismos de Seguimiento, Control y Supervisión 29

7.1 Mecanismos de Seguimiento y Control. 29

7.2 Supervisión del proyecto 29

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Objeto del contrato

2.1 Objeto y Alcance del Servicio

Ejie, empresa pública del Gobierno Vasco, impulsada por el objetivo primordial de lograr una Administración Pública Vasca moderna y eficiente, tiene como labor principal la prestación de servicios informáticos de diversa índole. Esta actividad está desarrollada en gran medida, en el ámbito del mantenimiento (correctivo y evolutivo) y en el soporte técnico de diversas aplicaciones informáticas departamentales. En las tareas para la ejecución de dichas actividades colaboran habitualmente proveedores externos sujetos siempre a la decisión, control y seguimiento de recursos propios.

Dentro de este marco, ciertos sistemas han ido evolucionando durante años llegando a cubrir necesidades de negocio para los cuales no fueron diseñados inicialmente. Actualmente, la Dirección de Aseguramiento y Contratación Sanitarias dependiente del Departamento de Salud cuenta a nivel interno con unas aplicaciones que cubren la funcionalidad necesaria para dar soporte a los procesos relacionados con la Gestión de Incapacidad Temporal y que están tecnológicamente obsoletas.

El objeto y alcance del Servicio es la realización de un análisis y diseño en aras a tener una estimación más precisa del alcance, tiempo y coste del desarrollo del aplicativo Sistema de Información de Incapacidad Temporal (ITEMP)

Con este nuevo sistema se busca en líneas generales:

- Facilitar la labor de los profesionales suministrando un entorno intuitivo y adecuado a las necesidades de cada procedimiento.
- Dotar a la Administración de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de legalidad.
- Aumentar la productividad de los usuarios tanto internos como externos.
- Facilitar la gestión y mantenimiento del sistema.
- Mejora en la calidad del dato.
- Mejoras en el intercambio y explotación de la información.
- Integración con la tramitación electrónica.

El Estado Final deseado se caracteriza en la medida en que el análisis y diseño (incluyendo un prototipo) de una nueva aplicación de Sistema de Incapacidad Temporal (ITEMP) que permita construirla en una fase posterior para cubrir las necesidades del servicio de la Dirección de Aseguramiento y Contratación Sanitarias del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas consiste en la contratación de los servicios para la realización del **Análisis, Diseño del Sistema de Información de Incapacidad Laboral (ITEMP).**

Los requerimientos principales que ayudan a concretar el alcance de los servicios a prestar se detallan en el apartado Descripción del servicio. Asimismo, el conjunto de los entregables resultantes de los trabajos definidos como alcance del servicio se explicarán posteriormente dentro del apartado Descripción de entregables del presente documento

2.2 Descripción del Servicio

Para la consecución de los objetivos marcados dentro del apartado de Objeto y alcance del servicio será necesario realizar una serie de tareas que se concretarán en el siguiente apartado de Requisitos del producto/servicio dentro del presente Pliego de Bases Técnicas.

3 Requisitos del producto/servicio

3.1 Situación del problema

3.1.1 Estado inicial

La Inspección Médica de la Dirección de Aseguramiento y Aseguramiento y Contratación Sanitarias dependiente del Departamento de Salud comparte con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) el control sobre los procesos de INCAPACIDAD TEMPORAL (IT) que los médicos de Atención Primaria (MAP) de Osakidetza-SVS generan al emitir la baja laboral a las personas trabajadoras afiliadas al Sistema de Seguridad Social. Por lo tanto, tiene asignada la responsabilidad de la gestión de las bajas y altas por enfermedad y el seguimiento de las Incapacidades Temporales para todos los Afiliados de la Comunidad Autónoma, susceptibles de suspender por motivos médicos su trabajo habitual de manera temporal.

La gestión de estos procesos está distribuida entre centrales, delegaciones territoriales e inspecciones médicas y actualmente, dispone de dos aplicaciones:

- L31 - ITEMP
- Y82 –BI de explotación de datos

obsoletas tecnológicamente.

Los módulos más importantes de estos aplicativos son:

- **Gestión de IT**: Tiene como objetivo de baja y alta, revisiones/anotaciones/consultas, citaciones, escritos, consultas e informes necesarios para el seguimiento de los mismos…
- **Agenda**: Tiene como objetivo la gestión de las citaciones y agendas de aquellos de los usuarios.
- **Procesos Especiales**: Módulo que permita realizar determinadas funcionalidades más concretas o tratamientos especiales.
- **Explotación**: Módulo de explotación de la información obtenida de los módulos anteriores con un carácter dinámico que permite realizar todo tipo de análisis a partir de una estructura de información abierta.

En los últimos años, debido a su obsolescencia tecnológica el coste de su mantenimiento es muy elevado no dando el resultado deseado. Por este motivo el Departamento de Salud ha considerado necesaria el desarrollo de un nuevo aplicativo que integre la funcionalidad actual y recoja nuevos requerimientos.

3.1.1 Estado final

El estado final deseado se caracteriza por el arranque intermedio para realizar el analisis y diseño del nuevo Sistema incapacidad temporal (ITEMP) que permita construirla en una fase posterior y que dé cobertura a todos los requerimientos del departamento. Con este nuevo sistema se busca en líneas generales que se encuentre implantado y estable en entorno productivo en una fase posterior, funcionando en condiciones óptimas en cuanto a funcionalidad y rendimiento, que sustituya al anterior aplicativo cubriendo la totalidad de las necesidades detectadas y que se detallaran en el apartado 3.1.2 Requisitos.

En resúmenes las tareas a realizar en el proyecto estarían en el ámbito de un análisis y diseño que permitan construir un aplicativo que dé cobertura a entre otros los siguientes módulos y funcionalidades:

- Gestión de Maestros (Afiliación, Resumen de Historia Individual, Empresas, Documentos, Médicos, Agrupaciones de plazas, Categorías de Cotización, Causas de Alta y Baja, Centros, CNAE, CNO, Comarcas Sanitarias, Contingencias, Diagnósticos CIE, Diagnósticos Confirmados, Direcciones Territoriales, Duración Media Histórica, Duración Probable de la baja, Enfermedades Profesionales, Entidades Gestoras, Errores Partes, Escritos, Familias de Empresas, Grupos de Enfermedades

Profesionales, Inspecciones, Instancias Judiciales, Marcas, Plazas Médicas, Régimen Laboral, Resultados de Revisiones/Anotaciones, Resultados Valoración IP, Situación Laboral, Solicitantes incapacidad Permanente, Tipos de I.T, Tipos de Cartas, Tipos de Citas, Tramos de Duración, Zonas Básicas)

- Gestión de IT: Tiene como objetivo la gestión de la baja y alta, revisiones/anotaciones/consultas, citaciones, escritos, consultas e informes necesarios para el seguimiento de los mismo, partes de confirmación, invalidez.
- Procesos Especiales: Módulo que permita realizar determinadas funcionalidades más concretas o tratamientos especiales como puede ser el cambio de número de las S.S, cambios de número de colegiado, gestión de tareas pendientes
- Agenda: Tiene como objetivo la gestión de las citaciones y agendas de aquellos de los usuarios
- Integraciones: modulo que permite una actualización masiva de datos intercambiando información con la TGSS Y SIABP (Sistema de Información en Base Poblacional del Departamento de Salud) y el INSS
- Explotación: Módulo de explotación de la información obtenida de los módulos anteriores con un carácter dinámico que permite realizar todo tipo de análisis a partir de una estructura de información abierta.

Además, se deberá entregar un prototipo de aplicación, un borrador de pliego de bases técnicas para posteriormente publicar la contratación del desarrollo donde se incluyan plazos y volúmenes económicos.

Dichas necesidades son orientativas para la correcta elaboración de una oferta en respuesta al presente Pliego de Condiciones Técnicas. No obstante, estas funcionalidades demandadas podrán ser completadas por el ofertante y, en todo caso, terminarán de ser concretadas en los trabajos de análisis a desempeñar en virtud del presente Pliego.

Las tareas incluidas en los servicios objeto de contratación en respuesta al presente pliego incluyen:

- **Análisis** del Sistema de Información. La empresa adjudicataria del contrato trabajará de forma coordinada con los responsables que designe EJIE y el Departamento de Salud, para la ejecución y documentación de las tareas de análisis del sistema de información.
- **Diseño** del Sistema de Información. De forma coordinada con los responsables que designe EJIE, la empresa adjudicataria realizará y documentará las tareas de diseño del módulo objeto de la contratación.

3.1.2 Requisitos

Sin perjuicio de lo anterior, la ejecución de las tareas a realizar dentro del ámbito de la futura contratación debe ir encaminada a la consecución de unos objetivos que figurarán como requerimientos a cumplir. **Dichos requerimientos deberán ser concretados en la fase de Análisis del proyecto** que se derive de la contratación de los servicios a propósito del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

Estos requerimientos explícitos para el nuevo sistema de información deberán complementarse con el resto de requerimientos comunes a los proyectos de Desarrollo e Implantación de Sistemas de Información liderados por EJIE, que son explicitados en este documento en sus apartados correspondientes. Por ejemplo, aquellos relativos a la Entorno Tecnológico, Metodología de Desarrollo y Pruebas, etc.

Con la finalidad de estructurar de un modo claro los requerimientos específicos sobre los que se tendrá que basar el análisis y diseño, detallamos a continuación los mismos agrupándolos según la siguiente disposición:

Estratégicos		
El proyecto debe lograr una serie de hitos generales desde un punto de visto estratégico		
ID Requerimiento	***Requerimiento***	***Descripción detallada***
RQ-ETR-001	Sistema	El proyecto deber lograr un sistema estable y absolutamente confiable. El sistema de forma general debiera: • Permitir obtener información rápidamente y de manera sencilla tanto a nivel individual como agregada. • Permitir generar salidas de datos en función de las necesidades del momento y a nivel territorial. • El acceso a la introducción de los datos debe ser sencillo y con la menor posibilidad de error • El sistema deber cumplir con la mejores prácticas en cuanto a usabilidad
RQ- ETR-002	Coordinación	El sistema debe coordinar la labor de diversos tipos de usuario poniendo especial atención en la usabilidad y las utilidades colaboración.

RQ- ETR-003	Usuarios objetivo	El proyecto debe definir de manera concienzuda quien va acceder al sistema y con qué roles, asegurando que todo el que deba interactuar con él, pueda hacerlo con requisitos de negocio y legales cubiertos. Así mismo el sistema deberá garantizar que el acceso a los datos vaya acorde a los roles asignados a casa Usuario, así como la consistencia de estos.

Generales		
De modo general, el nuevo sistema deberá satisfacer los siguientes requerimientos.		
ID Requerimiento	***Requerimiento***	***Descripción detallada***
RQ-GEN-001	Bilingüismo	La aplicación deberá permitir la consulta de la información tanto en euskera como en castellano, así como la transición entre ambos idiomas a demanda del usuario. También se debe valorar el que se permita el mantenimiento y presentación de la información relativa a catálogos básicos.
RQ-GEN-002	Filtro fonético	El aplicativo, para las búsquedas que así se determinen, deberá contar con un filtro fonético, que recoja aquellos aspectos que se determinen necesarios para simplificar las tareas de búsqueda de las diferentes entidades manejadas por el Sistema de Información. Considerándose esta utilidad especialmente relevante en el manejo de personas por las particularidades que la grafía de los nombres y apellidos presentan en el País Vasco.
RQ-GEN-003	Soporte para el despliegue en fases	En el caso de que dentro del proyecto se determine necesario un despliegue en fases de la solución, deberá garantizarse el funcionamiento de la solución global, realizando aquellas acciones que se precisen oportunas, y la compatibilidad con el aplicativo anterior, hasta que el nuevo no esté totalmente operativo.

RQ-GEN-004	Exportación	Todos los módulos que se construyan contaran con utilidades de exportación a diversos formatos para posterior tratamiento o consulta.
RQ-GEN-005	Conservación de funcionalidades actuales	El sistema deberá aunar, incluir y ampliar la funcionalidad que se realiza en el actual Sistema. En fase de análisis se definirán qué procesos se adaptan, cuáles deberán permanecer tal cual y si hay alguna nueva necesidad o requerimiento.

Integraciones		
El nuevo sistema deberá integrarse con otros sistemas tanto internos como externos. En fase de análisis de revisarán todos los sistemas con los que los nuevos aplicativos deberán integrarse y el formato de cada integración. Como mínimo deberán gestionarse las siguientes integraciones		
ID Requerimiento	***Requerimiento***	***Descripción detallada***
RQ-INT-001	Q97 - TIS	Consulta de información identificativa y de contacto del ciudadano solicitante
RQ-INT-002	NORA	Se considera necesario utilizar NORA como repositorio de información correspondiente a la ubicación geográfica. El nivel de integración con Nora requerido se concretará en la fase de análisis
RQ-INT-003	XLNets	Gestión de usuarios
RQ-INT-004	EIZU	Nóminas del G.V.-Eizu
RQ-INT-005	Osabide AP	El sistema se integra con el objetivo de la automatización de la integración de las nuevas bajas / confirmaciones ..etc enviadas desde Osabide AP

RQ-INT-006	LAGUN ARO	Lagun Aro dispone actualmente de un acuerdo con Osakidetza para la asistencia primaria de sus asegurados. El departamento le debe remitir las bajas por incapacidad temporal vía Webservice. Estas bajas son gestionadas por Lagun Aro.
RQ-INT-007	INSS	Integración diaria para el envío de bajas al INSS
RQ-INT-008	OSALAN	Actualmente registro manual de las sospechas de enfermedad profesional recibida en papel por parte de Osakidetza. Desde donde se gestiona para el envío al INSS y a las mutuas para su revisión y aceptación
RQ-INT-009	PLATEA TRAMITACIÓN	El proyecto deberá resolver si hay procedimientos susceptibles de integrarse con platea tramitación

Seguridad		
El nuevo sistema deberá cumplir los requerimientos definidos a continuación que doten al sistema de una completa seguridad.		
ID Requerimiento	***Requerimiento***	***Descripción detallada***
RQ-SEG-001	Controles generales	La totalidad de las funcionalidades proporcionadas por cada uno de los módulos deberán contar con el control de acceso que se defina en el análisis funcional garantizando los procesos de: • Autenticación • Autorización • Control de acceso a datos concretos • Auditoría de acceso a la información Los procesos anteriores deberán poder realizarse tanto a través de usuario/contraseña como con certificados digitales.
RQ-SEG-002	Acceso y autorización	La autenticación de usuarios para el acceso a la aplicación se realizará mediante XLNET. En el caso de los módulos de Internet se definirán los requisitos que garanticen el acceso seguro por parte de profesionales autorizados y ciudadanos.

RQ-SEG-003	Permisos de usuario	Cada usuario solo debe visualizar los módulos para los que tiene permisos y los datos correspondientes.
RQ-SEG-004	Mecanismo de contingencia.	En aquellos casos que así se requiera, los controles de seguridad deberán proporcionar un mecanismo alternativo a utilizar en escenarios de contingencia, no sólo de Sistemas de Información, sino también ante posibles extravíos de tarjetas, etc.
REQ-SEG-005	Auditoría y trazabilidad	Adecuándose a la normativa de la LOPD, los sistemas deberán guardar una trazabilidad de acceso y modificación de los datos albergados por el aplicativo. Para ello, podrán ayudarse de la solución horizontal de Oracle Selective Audit (OSA) para las aplicaciones del Gobierno Vasco.
REQ-SEG-006	Seguridad. Seguridad perimetral y encriptación de la información	La solución propuesta a implantar deberá asimismo definir los escenarios de seguridad perimetral, acceso a datos concretos, encriptación de información, etc. La solución propuesta deberá ser validada por los responsables de EJIE a nivel técnico y del equipo jurídico del Departamento de Sanidad para los componentes legales.
REQ-SEG-007	Niveles y mecanismos de exposición de las funcionalidades	Los escenarios de seguridad planteados deberán contemplar no sólo los Sistemas de Información sino también la seguridad y exposición de la funcionalidad a través de los diferentes canales de comunicación.

Migración y carga de datos iniciales		
El proyecto deberá analizar y diseñar la migración de los datos existentes en las aplicaciones L31-ITEMP y Y82 – Módulo de explotación ITEMP, de modo que se garantice que no se produzcan pérdidas de información y realizando los procesos de Data Quality y transformación que fueran precisos hacia una base de datos destino. El proceso de migración deberá contemplarse una labor de análisis, estructuración, depuración de la información y generación de listados/informes, para poder establecer una base única de información. Para la información debe tenerse en cuenta y contemplar: - Análisis de la actual información - Definición del nuevo sistema de información de destino - Revisar información origen y depuración de la misma que sirva de base para un sistema de información único y común de destino - Generación de listados/informes para datos que no hayan podido depurarse - Migración de los datos		
ID Requerimiento	***Requerimiento***	***Descripción detallada***
RQ-MIG-001	Migración de los datos	Se deberá migrar aquella información existente en la Base de Datos para que no se produzcan pérdidas de información de negocio.

Requerimientos técnicos generales

Dentro de este apartado plasmamos los requerimientos tecnológicos generales y tareas asociadas que deben llevarse a cabo por parte del proveedor adjudicatario del presente Pliego de Bases Técnicas.

ID Requerimiento	*Requerimiento*	*Descripción detallada*
TECN-001	Arquitectura general del sistema	Las ofertas recibidas como respuesta al presente Pliego de Bases Técnicas deberán definir la arquitectura general del sistema propuesto cubriendo: • Plataformas base necesarias y/o compatibles para la solución propuesta: Sistema operativo, Servidores de Aplicaciones, Sistemas gestores de base de datos, etc. • Arquitectura general del sistema: descomposición en capas del sistema, despliegue de los diferentes componentes, exposición de las diferentes funcionalidades, etc. • Entornos contemplados: desarrollo, pruebas, integración, preproducción, formación, etc. • Dimensionamiento aproximado de los elementos físicos necesarios (hardware, almacenamiento, comunicaciones, etc.) para dar soporte a la funcionalidad requerida • Otros aspectos que las empresas ofertantes consideren de interés para la correcta valoración de la oferta. Asimismo, dentro del alcance de las tareas a realizar, deberá terminar de concretarse la arquitectura del sistema adecuándose a las particularidades de los Sistemas de Información del Gobierno Vasco.
TECN-002	Rendimiento y soporte de carga	El sistema a implantar deberá ser capaz de soportar la carga y proporcionar el rendimiento necesario. Para ello: • Dentro del proyecto deberán fijarse los SLA requeridos para cada uno de los servicios a proporcionar y, en caso de requerir del uso de servicios de terceros, fijar los SLA requeridos para cada uno de dichos servicios externos. • La plataforma deberá estar diseñada y desarrollada para el soporte de dichos requerimientos. • Los diferentes elementos deberán estar preparados para funcionar en esquemas de reparto de carga para ser capaces de soportar, no sólo los requerimientos derivados de un uso habitual de la herramienta, sino también los "picos" de actividad que pudieran darse. • Dentro de los procedimientos de calidad, deberán realizarse las pruebas de carga y rendimiento del sistema necesario para garantizar esta condición.
TECN-003	Escalabilidad y procedimiento de gestión de la capacidad	La plataforma deberá ser altamente escalable, tanto desde su diseño como para el despliegue posterior de la misma. Deberá fijarse el procedimiento de escalabilidad así como un procedimiento de "gestión de la capacidad" que permita a los equipos de soporte de sistemas del Gobierno Vasco realizar las acciones necesarias que sean requeridas para escalar en aquellos casos que así se determinen.
TECN-004	Alta disponibilidad y contingencia	La solución deberá funcionar en escenarios de "alta disponibilidad" así como en escenarios de "contingencia".

		Para ello, además de la preparación de la plataforma desde su análisis/diseño/desarrollo hasta su implantación final, deberán realizarse las adaptaciones necesarias del sistema para la integración del mismo en el Plan de Continuidad de Negocio de los Sistemas de Información del Gobierno Vasco.
TECN-005	Uso de estándares de integración	Para la totalidad de la integración, deberán primarse y valorarse el uso de estándares de integración como: • HL7 • WS-Profile Esta orientación hacia el uso de estándares no se circunscribirá únicamente al escenario de integración con sistemas terceros sino que aplicará a la totalidad de los componentes de la nueva plataforma.
TECN-006	Uso de sistemas horizontales del Gobierno Vasco	Siempre que sea necesario cubrir determinada funcionalidad, la nueva plataforma deberá primar el uso de los sistemas horizontales del Gobierno Vasco como es el caso de: • XLNets como sistema de seguridad para la autenticación/autorización de los usuarios. • Platea Tramitación para la gestión y seguimiento de las solicitudes de los ciudadanos. • Plataforma de Intercambio de ficheros (PIF) con otros sistemas de información. • Oracle Selective Audit (OSA) como solución de auditoría de acceso a datos. • Uso de los servicios proporcionados por Izenpe como CA: Firma electrónica, TSA, etc. La imposibilidad de la no utilización de dichos sistemas horizontales, deberá quedar convenientemente justificada en cada caso y validada a posteriori por los equipos de EJIE competentes al efecto.
TECN-007	Multinavegador, usabilidad y accesibilidad	El sistema deberá soportar la navegación a través de los distintos navegadores contemplados en los estándares de desarrollo de aplicaciones para el Gobierno Vasco. Todo el diseño del sistema se realizará teniendo en cuenta criterios de usabilidad. Así mismo, con especial relevancia en la parte expuesta en Internet, tendrá que cumplir los niveles de Accesibilidad (W3C), con nivel triple A
TECN-008	Entorno tecnológico base	*El entorno tecnológico para la construcción será el siguiente:* • ***Módulo transaccional:*** ○ ***JEE*** *sobre WebLogic Server 11g* ○ ***Framework de Desarrollo*** *UDA* ○ ***Oracle Database 12g*** *como repositorio de Base de Datos* • ***Módulo analítico (si procede)***

		○ ***OBIEE 11g*** *como herramienta BI* ○ ***Oracle Database 12g*** *como repositorio de Base de Datos.* Se concretarán los detalles tecnológicos anteriores en la fase de análisis y definición de arquitectura del proyecto.

Explotación de datos		
El nuevo sistema debe de proveer de funcionalidades para explotar la información del registro y poder cumplir con los objetivos indicados en el punto 3.1.1 - Estado Final .		
ID Requerimiento	***Requerimiento***	***Descripción detallada***
RQ-EXPL-001	Estructuración de la información	El proyecto deberá definir la posible estructuración de la información en base a los procesos de análisis.
RQ-EXPL-002	Puntos de Vista	El proyecto deberá definir los puntos de vista de acceso y visualización de la información pero como mínimo deberán incluir: ➢ Informes predefinidos ➢ Informes dinámicos ➢ Cuadros de mando
RQ-EXPL-003	Herramientas/Funcionalidades	El análisis deberá considerarse tanto la generación de un datawarehouse para su explotación son herramientas diseñadas para la explotación de datos como la generación de varias agregaciones de información que puedan ser consultadas desde la aplicación

		Estos cálculos agregados podrán realizarse periódicamente (p.ej. mediante procesos nocturnos), dejando sus resultados en la base de datos transaccional.
RQ-EXPL-004	Salidas	Todas las salidas de datos deberán ser exportables a diversos formatos. En el análisis se definirán cuales serán necesarios.
RQ-EXPL-005	Seguridad	La totalidad de la información manejada en la explotación de datos deberá tener los controles de seguridad que se definan: autenticación, autorización, control de acceso a datos, etc. Asimismo, el acceso a la información deberá cumplir con lo descrito en la LOPD proporcionando, en su caso, las soluciones de auditoría que se definan
RQ-EXPL-006	OBIIE- ITEMP	Reconstruir el OBIIE existente actualmente para ITEMP

4 Metodología Aplicable y Entorno Tecnológico.

La organización del trabajo y la prestación del servicio estará basada en ARINbide, PROBAMET y el modelo SQA de EJIE. No obstante, tal y como se ha mencionado con anterioridad, el nivel de cumplimiento de los mismos dentro de los servicios a prestar deberá concretarse en las fases iniciales del proyecto. Aun así, las ofertas presentadas deberán tomar como referencia dichos modelos y metodologías, que se explican brevemente a continuación.

4.1 Metodología de desarrollo, normativa y Guía de Estilo

ARINbide-Predictivo se concibe como una metodología práctica para el ciclo de vida completo del software, basada en Métrica 3, y adaptada a las necesidades y directrices de EJIE Además consta de un apartado para el establecimiento de una metodología de Gestión de Proyectos. Como Plan de Calidad la propia metodología, en sus apartados de trabajo habitual, genera los registros de calidad necesarios para el sistema de calidad de EJIE.

Para todo el ciclo de vida del proyecto, ARINbide-Predictivo define los siguientes procesos:

- Ingeniería del Software (ISW)
- Gestión del Proyecto (GPR)
- Gestión de Riesgos del Proyecto (GRP)
- Gestión de la configuración (GCO)
- Mantenimiento del Sistema de Información (MSI)

El proceso principal de ingeniería del software (ISW) describe y normaliza la secuencia de fases y actividades a realizar en el proyecto de desarrollo de un sistema de información, así como los entregables a obtener en cada una de ellas. En este ámbito, ARINbide-Predictivo contempla el desarrollo de las siguientes fases metodológicas:

- Catálogo de Requisitos de Usuario (CRU) (proceso diferenciado dentro del Análisis del Sistema de Información, ASI)
- Análisis del sistema (ASI)
- Diseño del sistema (DSI)
- Construcción del sistema (CSI)
- Implantación y aceptación del sistema (IAS)

El ciclo de vida descrito en la metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo se alinea y complementa a lo largo del tiempo con la metodología de pruebas corporativa PROBAMET, centrándose ésta última en la especificación de todas las actividades relacionadas con la planificación, definición y ejecución de los diferentes tipos de pruebas. Existe una correspondencia entre las fases de ejecución de ARINbide-Predictivo y las fases de ejecución de PROBAMET.

En la sección "Perfil del contratante>Información técnica>Metodología de desarrollo" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre ARINbide-Predictivo, PROBAMET y el modelo SQA de EJIE.

En las distintas fases del proyecto y, teniendo en cuenta las mencionadas metodologías la empresa adjudicataria deberá basarse, entre otros, en los siguientes elementos:

- Catálogo de Requisitos de Usuario detallado en el documento CRU Lo realizará en su totalidad el adjudicatario y en sus dependencias, que incluye:
 - ✓ La descripción del sistema
 - ✓ Los requisitos de usuario
 - ✓ Los casos de uso
 - ✓ La definición, análisis y validación del catálogo de requisitos
- Análisis del Sistema de Información, ASI, recogido en documento ERS. Lo realizará en su totalidad el adjudicatario y en sus dependencias, que incluye:
 - ✓ La especificación de requisitos del sistema
 - ✓ La relación de los módulos del sistema.

- ✓ Las clases del sistema
- ✓ **El prototipo de interfaz**
- ✓ Especificación del Plan de Pruebas, según las directrices establecidas en PROBAMET

- Diseño del sistema. Lo realizará en su totalidad el adjudicatario y en sus dependencias. Debe incluir:
 - ✓ Diseño de las aplicaciones, DSI. (EDS)
 - ✓ Especificar el detalle del Plan de Pruebas del sistema por cada uno de los niveles de prueba: unitarias, de integración, de sistema, de implantación y de aceptación, según las directrices establecidas en PROBAMET
 - ✓

Las siguientes fases de ArinBIDE-Predictivo no entran en el alcance de este proyecto:

- Construcción del sistema.
- Implantación en desarrollo. La empresa adjudicataria realizará los siguientes puntos
- Implantación en entorno de test o preexplotación.
- Pruebas de prestaciones.
- Implantación en producción y puesta en marcha del sistema.

En todas las fases del proyecto, así mismo será de referencia el documento de Estándares de desarrollo de sistemas software, que establece requisitos obligatorios y recomendaciones a seguir en todo el proceso de ejecución del proyecto, en cuando a la elaboración de los productos y la entrega de los mismos a EJIE Cabe destacar que para el caso de desarrollo de aplicativos con interfaz web basado en navegador que será desplegado en el contexto de internet, las pruebas del sistema deberán contemplar los ensayos necesarios para garantizar que el sistema se comporta correctamente en los navegadores más utilizados (Internet Explorer, Firefox, Chrome, Opera, y Safari). Mientras que si el contexto de despliegue es intranet (con PCs gestionados), el sistema deberá soportar los navegadores homologados por los estándares tecnológicos publicados por la Dirección de informática y telecomunicaciones del GV para dicho contexto. Para el caso de extranet, la lista de navegadores a soportar se deberá decidir en función de los colectivos usuarios de la aplicación y del uso o no de PCs gestionados.

Igualmente será de referencia el **Documento de Estándares Tecnológicos** de Gobierno Vasco, publicado en: www.euskadi.eus/informatika

4.2 Metodología de pruebas

De forma alineada y paralela a ARINbide-Predictivo, la metodología de pruebas PROBAMET, define las fases y actividades referentes al proceso de pruebas de un producto software. El adjudicatario del presente pliego deberá contemplar la realización de dichas actividades, de forma paralela a las actividades de ARINbide-Predictivo.

En la sección "Perfil del contratante>Información técnica>Aseguramiento de la calidad" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre PROBAMET y el modelo SQA de EJIE.

PROBAMET describe las siguientes fases:

- Planificación y Seguimiento de las Pruebas – PPB
- Análisis y Diseño de las Pruebas – APB
- Ejecución de las Pruebas – EPB

Por tanto, en la ejecución del proyecto se contemplarán los siguientes puntos:

- Planificación de las Pruebas. Incluye:
 - ✓ Plan de Pruebas, determinando los tipos de pruebas a realizar y el alcance
 - ✓ Planificación (cronograma) de actividades
 - ✓ Identificación de factores de riesgo
- Análisis y Diseño de las Pruebas:

- ✓ Especificación de los casos de prueba
- ✓ Análisis de la cobertura de requisitos del sistema con dichos casos de prueba (Matriz de Trazabilidad)

No entra en el alcance de este proyecto:

- Seguimiento de las Pruebas. Incluye:
- Ejecución de las Pruebas. Incluye:

4.3 Modelo de aseguramiento de la calidad (SQA)

EJIE contempla la calidad en distintos ámbitos de aplicación, tanto calidad en los procesos como calidad en los productos.

Para asegurar la **calidad en el proceso de gestión** del proyecto, durante le ejecución del mismo el adjudicatario deberá contemplar y proveer la documentación que sea requerida en cumplimiento de la metodología ARINbide-Predictivo.

Por otro lado, con el objetivo de asegurar la calidad en el proceso de elaboración y la **calidad de los productos software y documentales** obtenidos, será de referencia obligatoria el Modelo de Aseguramiento de la Calidad (Modelo SQA) definido por EJIE, así como el documento Estándares de calidad de sistemas software, que contempla:

- Asignación del valor del Nivel de Aseguramiento de la Calidad (NAC) del sistema a desarrollar
- Elaboración del Plan SQA y realización de las actividades de aseguramiento de la calidad, en base al NAC asignado
- El proceso para la realización de las actividades de aseguramiento de calidad definidas, alineadas con la metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo y cumpliendo implícitamente la metodología de pruebas PROBAMET
- La obtención de indicadores estandarizados de calidad, con el cumplimiento de sus umbrales permitidos.
- El conjunto de herramientas que facilitan la aplicación del modelo y las metodologías

En la sección "Perfil del contratante>Información técnica>Aseguramiento de la calidad" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre los roles contemplados, las actividades y entregables del Modelo SQA, así como de las herramientas y tecnologías a utilizar.

4.3.1 Plan SQA y actividades de aseguramiento de la calidad

Al inicio del proyecto se elaborará el **Plan de Aseguramiento de la Calidad (PSQA)**, estableciendo el detalle de las actividades de calidad a realizar, sus esfuerzos y fechas de compromiso según el Plan de Entregas obtenido en ARINbide-Predictivo y en función del NAC calculado.

Según el Modelo SQA, se contempla la realización de las siguientes actividades:

- Verificación documental: Revisión de la documentación entregable de ARINbide-Predictivo y PROBAMET, realizada para asegurar que el formato y contenido de la documentación del proyecto cumple con las metodologías y los estándares de calidad de EJIE. Incluye para todos los entregables:
 - ✓ Checklists de Verificación de ARINbide-Predictivo
 - ✓ Checklists de Verificación de PROBAMET
- Auditorías Fin de Fase SQA: Para la realización de estas auditorías, se seguirán los correspondientes formularios de "Checklist de Auditorías SQA", y de dispondrá de la información y documentación recopilada en cada fase. Los resultados y conclusiones se incluyen en el Informe de aseguramiento de la calidad ISQA. Se contemplan las siguientes:

- ✓ Auditoría ASI: Coincide con el final de la fase de Análisis del Sistema.
- ✓ Auditoría DSI: Una vez terminada la fase de Diseño del Sistema.

Dada la no existencia de una Oficina Técnica de Calidad de proyecto, paralela a la ejecución del presente proyecto, y por tanto, la asunción de dicho rol por el adjudicatario del presente pliego (además de las tareas del rol propio de Desarrollo y Pruebas), el adjudicatario deberá contemplar la ejecución de las tareas mencionadas en el presente apartado.

4.4 Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones

Como soporte e instrumento necesario en la ejecución de todas las fases del proyecto, existe un conjunto de Herramientas homologadas por EJIE, que abarcan todo el ciclo de vida de las aplicaciones, y que facilitan la realización de distintas tareas y normalizan la obtención de entregables.

Estas herramientas homologadas son las que se utilizan en el entorno de trabajo de EJIE, no pudiendo utilizarse en el mismo otras herramientas similares o equivalentes.

Para los trabajos a realizar en las dependencias del proveedor, su uso es recomendado frente a otros productos o herramientas del mercado, para dar cobertura a los cometidos para los que están destinadas. No obstante, en los casos en los que el resultado de uso de las herramientas sea un entregable con un formato específico y normado, su uso será obligatorio frente a otras herramientas de mercado, o bien en cualquier caso deberá proporcionarse un formato compatible.

En el documento PCT-Anexo Herramientas se detallan las herramientas homologadas.

4.5 Entorno Tecnológico.

El entorno tecnológico de referencia será el establecido en los estándares del Gobierno Vasco junto con los específicos del Departamento de Salud**.** Se deberán aplicar por tanto aquellos que se consideren necesarios para la ejecución del servicio, conforme a las características específicas de cada una de las aplicaciones incluidas en el alcance del presente pliego de condiciones técnicas.

El adjudicatario se compromete a adoptar y soportar en todo momento cualquier modificación o adaptación del entorno tecnológico establecido por el Gobierno Vasco e incluido dentro de sus estándares, así como todas aquellas otras actualizaciones específicas impuestas por el Departamento.

Existen un conjunto de utilidades y sistemas horizontales de uso corporativo que dan solución tecnológica a distintos ámbitos funcionales de uso común, que se citan a continuación, y que el proyecto objeto de contratación deberá contemplar según sus necesidades.

Para las áreas funcionales de tramitación de expedientes del sistema final se deberán seguir las directrices marcadas por el **modelo básico de tramitación** (MBT) del Gobierno Vasco, es decir, identificar la familia a la cual pertenece el procedimiento a mecanizar, recoger los datos mínimos definidos como invariantes de información, modelar los trámites establecidos como invariantes de tramitación, e informar al sistema de visión de ciudadano (Mis Gestiones). Además, con objeto de simplificar y homogeneizar los puntos de acceso y las interfaces gráficas de usuario, y de asegurar una correcta interpretación de las normas legales vigentes, el nuevo producto deberá hacer uso del conjunto de módulos y sistemas comunes que constituyen el núcleo de elementos corporativos horizontales de base de plataforma tecnológica de Administración Electrónica, PLATEA, desarrollando y completando por lo tanto todo aquello que dichos sistemas requieran:

- **Sistemas de infraestructura de tramitación, PLATEA-Tramitación.** Permiten ofrecer al administrado una visión homogénea de los procesos de tramitación gestionados por cualquier departamento de Gobierno Vasco, facilitar al empleado público las herramientas básicas y únicas de gestión de tareas de tramitación, definir y establecer los flujos de tramitación adscritos al modelo básico de tramitación, y aportar las soluciones técnicas necesarias que garantizan el cumplimiento de las normativas y procedimientos legales vigentes en materia de tramitación.

Para la publicación de contenidos y aplicaciones en internet, deberá seguirse la normativa corporativa, así como las herramientas de soporte al modelo de presencia en internet:

- **Herramientas de gestión de contenidos, portales, ejes de catalogación y buscador: PLATEA-Internet.** Gestionan la creación, publicación y mantenimiento de contenidos en los portales de internet administrados por Gobierno Vasco, y su catalogación en ejes homogéneos que faciliten su búsqueda. Facilita igualmente los mecanismos para la integración de las aplicaciones en la propia infraestructura de portales.

Como plataforma de integración entre sistemas:

- **La infraestructura de integración**. Simplifica y estandariza los modelos de intercambio de datos y de procesos entre aplicativos, proporcionando para ello las herramientas y sistemas necesarios para su implementación en base a una plataforma tecnológica unificada, normalizada y compartida. Ofrece soluciones corporativas normadas que ofrecen utilidades y gestionan el intercambio síncrono de información (exposición de servicios), y el intercambio asíncrono (suscripción a eventos).

Como referencia obligada respecto a los ámbitos mencionados, deberá considerarse el documento **PLATEA – Plataforma Tecnológica para la Administración Electrónica**.

Para las necesidades de gestión documental, deberá utilizarse el sistema corporativo existente:

- **Dokusi.** Sistema Integral de Gestión Documental cuyo principal objetivo es la implantación de todas las funciones de gestión documental necesarias en los procesos de producción administrativa. Expone su uso a las aplicaciones departamentales mediante su capa de servicios - framework de servicios documentales – FSD, proporcionando además otras utilidades para la carga masiva de documentación, e interfaces gráficas.

En el documento PCT-PLATEA-Anexos se incluye explicación detallada de los sistemas corporativos involucrados en PLATEA.

El sistema final deberá utilizar el sistema de seguridad homologado en el entorno de Gobierno Vasco:

- **XLNetS**. Gestiona los procesos de autenticación y autorización de accesos a usuarios (y sistemas) para aplicativos y recursos, desarrollados bajo distintas tecnologías.

Como solución corporativa de información de datos de localización:

- **NORA**. Sistema horizontal de gestión de datos de localización –dirección postal-, que proporciona información actualizada y normalizada hasta nivel de portal. Ofrece diversas alternativas tecnológicas de uso, y como principal valor añadido aporta el tratamiento de Altas Provisionales, solución que permite a las aplicaciones asegurar la normalización de los datos de su negocio, y a su vez favorecer la actualización continua de la información. Incluye además datos y servicios de información geográfica (visor y geolocalizador). En el documento PCT-Anexo NORA se detalla información de referencia acerca del sistema.
- .

Para los desarrollos basados en entorno tecnológico JAVA, el nuevo sistema a implantar utilizará el conjunto de Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA) homologadas para su despliegue en el servidor de aplicaciones Weblogic 11:

- **UDA:** Conjunto de herramientas, tecnologías, componentes y normativas funcionales y técnicas que permiten acelerar y normalizan el proceso de construcción de aplicaciones JEE en el ámbito de Gobierno Vasco – EJIE. En el documento PCT-Anexo UDA se detalla más información acerca del sistema, así como en la dirección http://code.google.com/p/uda/

Debido a la diversidad de aplicaciones y las distintas necesidades, pueden surgir nuevos patrones de comportamiento para los que no exista un componente disponible en UDA en el momento del desarrollo de la aplicación. En estos casos, el adjudicatario puede desarrollar su propio componente para cubrir la funcionalidad necesaria bajo la supervisión del grupo de Consultoría de Áreas del Conocimiento, y una vez desarrollado el componente (junto con su documentación) deberá ponerla a disposición de este grupo para ser incorporado en la lista de componentes de UDA.

Otros productos y soluciones corporativas existentes son los siguientes:

Gestión de procesos batch:

- **K31/O75**: Soluciones corporativas para la ejecución de procesos desasistidos
- **CONTROL-M**: Planificación de procesos batch

Generación de informes:

- **FOP, iText o JasperReports** para tecnología J2EE.
- **Reporting Services (Microsoft)**

Business Intelligence:

- **Oracle Business Intelligence**
- **Bitam**

Sistemas de Información Geográfica:

- **GIS Corporativo**, basado en productos ESRI (ArcGIS 10.2, Oracle Spatial)

Servicio de envío de mensajes SMS:

- **SMS Corporativo**, basado en plataforma Latinia

Además de los sistemas horizontales especificados, el nuevo sistema, según sus necesidades, deberá utilizar los módulos y servicios establecidos por el Plan de Informática y Telecomunicaciones del G.V. y especificados en el documento de guía de estándares tecnológicos.

Las plataformas tecnológicas y productos comunes de base serán, entre otros:

- Servidor web:

 Apache Web Server 2 sobre Linux Red Hat Enterprise.
- Bases de datos:

 Oracle

 SQL Server
- Seguridad:

 XLNets y PKI Izenpe
- Infraestructura para la Gestión de contenidos y portales (PLATEA-Internet):

 Interwoven TeamSite

 Open Deploy

 Autonomy
- Infraestructura para la gestión documental (Dokusi):

 Basado en Documentum
- Gestión de versionado de aplicaciones:

 Subversion
- Documentación y trabajo en grupo:

 SharePoint Portal Server

Para el entorno tecnológico **JEE**, en caso de nuevos desarrollos:

- Servidor de aplicaciones:

 Oracle Weblogic Server 11g (10.3.6) sobre Linux Red Hat Enterprise

- Herramientas para desarrollo:

 Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA)

 IDE (PC compatible con Windows 7): Eclipse, con OEPE y plug-ins UDA

En todos los casos, y según corresponda al entorno tecnológico a utilizar, se utilizarán igualmente las Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones. En el documento PCT-Anexo Herramientas se relacionan las herramientas homologadas.

Existe asimismo un conjunto de librerías software soportadas, recogidas en los manuales de albergue de aplicaciones, que deberán contemplarse según corresponda, en el proceso de diseño técnico y construcción del sistema (FOP, POI, JasperReports, LinearBarCode, JfreeChart, IAIK, …)

5 Descripción de entregables.

Los productos a entregar, tanto productos software como la documentación, serán aquellos que define la metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo en referencia a las fases definidas dentro del alcance del proyecto.

Igualmente, dentro del alcance definido del proyecto, la Metodología de Pruebas PROBAMET, así como el modelo de Aseguramiento de la Calidad de Sistemas Software, detallan los entregables a proporcionar en el ámbito de la calidad.

Con independencia de lo descrito y requerido a nivel metodológico (metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo, y Metodología de Pruebas PROBAMET), a continuación, se detallan las tareas y entregables a realizar/suministrar por el adjudicatario:

- ✓ Confección y entrega de la documentación (funcional, técnica, de explotación y de usuario) correspondiente a cada una de las fases del proyecto tanto en formato papel, como en formato electrónico.

Todos los entregables deberán proporcionarse utilizando las herramientas homologadas en EJIE para el ciclo de vida de las aplicaciones, o en su caso proporcionando formatos compatibles.

6 Planificación y Organización

6.1 Plan de Proyecto

6.1.1 Plan de Entregas e Hitos de Control

El licitador deberá incluir en su Documento de Propuesta Técnica una descripción de las principales:

- Fases y tareas del proyecto,
- Entregas resultantes de cada fase,
- Hitos de control y/o verificación,

Junto con sus correspondientes fechas orientativas de finalización.

Así mismo, el licitador podrá establecer propuestas de entregas y/o certificaciones parciales acordes con el planteamiento del proyecto establecido, siempre que:

- Lo considere más adecuado para facilitar la implantación y puesta en marcha del objeto del contrato.
- No se establezca nada en sentido contrario en los apartados de: *Objeto, Alcance y Descripción del Proyecto*.

6.1.2 Diagrama de Gantt

El licitador deberá presentar un Diagrama de Gantt o Cronograma de las Fases y Tareas propuestas para la ejecución de las realizaciones objeto del presente pliego.

6.2 Organización del Equipo de Trabajo

El licitador deberá describir en su Documento de Propuesta Técnica:

- La organización (perfiles) del equipo de proyecto asignado a la realización de las actividades resultantes del presente pliego
- Las funciones de los mismos.

6.2.1 Asignación de recursos a fases del proyecto

El licitador deberá incluir en su Documento de Propuesta Técnica un desglose de horas y % de dedicación total por perfil y actividades del proyecto, siguiendo el siguiente modelo:

Descripción Perfil	Gest. Proyecto		Análisis		Diseño		Construcción		Implantación		Total Horas
	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	
Jefe Proyecto											
Analista Funcional											
Analista Técnico											
Analista-Programador.											
Programador											
Diseñador											
TOTAL											

(*) Este desglose de horas se considerará como orientativo y será tenido en consideración en el momento de valorar el grado de aproximación a la planificación del proyecto según la estimación del licitador, permitiendo, de esta forma, valorar la idoneidad del dimensionamiento del equipo de trabajo propuesto y su adecuación a la consecución de los objetivos. No obstante, este desglose de horas no se considera vinculante, al no tratarse de una contratación de horas de desarrollo, sino un proyecto “llave en mano” según el importe total ofertado.

6.3 Transferencia Tecnológica.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de EJIE, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

7 Mecanismos de Seguimiento, Control y Supervisión

La gestión del proyecto se realizará según las normas procedimentales y de calidad de la Gestión de Proyectos de EJIE.

El control y seguimiento de la calidad de servicio, será realizado por la Dirección del Proyecto de EJIE.

Durante el desarrollo y ejecución del proyecto, EJIE podrá establecer controles de calidad sobre la actividad desarrollada.

7.1 Mecanismos de Seguimiento y Control.

El equipo de trabajo estará dirigido por un Responsable del Proyecto con dedicación estable y suficiente, quien coordinará las tareas implicadas en el proyecto y será el interlocutor principal con la Dirección del Proyecto de EJIE.

Deberán establecerse todos los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final. Para ello se contempla:

- Reuniones de seguimiento: a partir del plan de entregas requerido se celebrarán reuniones periódicas o coincidiendo con los puntos de decisión, destinadas a revisar el grado de cumplimiento de las tareas planificadas, le entrega de productos, las reasignaciones de personal, la validación de las programaciones de actividades a realizar, etc.
- Reuniones de control económico: de control económico del proyecto para llevar a cabo el plan de pagos establecido.
- Informes de situación y progreso: con los que la empresa adjudicataria comunicará a la Dirección del Proyecto de EJIE, del estado puntual de los trabajos, de los objetivos alcanzados, de las incidencias ocurridas, etc.
- Certificaciones parciales: si procede.
- Hojas de control de tareas: si procede.
- Documentos de gestión de proyectos: a solicitud del responsable de EJIE, la empresa adjudicataria cumplimentará los documentos de gestión de proyectos, según un modelo definido: actas de reuniones, registro de inspección y ensayo, informes de progreso, control de configuración (módulos-componentes instalados), etc.

7.2 Supervisión del proyecto

Tanto la dirección como la supervisión del Proyecto serán llevadas a cabo por el personal de EJIE, S.A. asignado al proyecto.

Los productos del trabajo deberán ser aprobados tanto por el Responsable del Proyecto por parte del adjudicatario, como por la Dirección del Proyecto de EJIE, si los encuentran conformes, emitirán su informe favorable, empezándose a computar desde ese momento el período de garantía que todo trabajo de realización externa debe aportar en previsión de defectos no detectados en las pruebas realizadas.

El incumplimiento de los plazos pactados sin causa que lo justifique, dará lugar a las penalizaciones que se acuerden en el presente pliego (si existieran).